

A quien corresponda,

A través del presente documento, el suscrito representante legal de la Fundación,
PARQUE TECNOLOGICO DE SOFTWARE DE SUCRE - PARQUESOFTSUCRE,

Certifica que:

- Los **SOCIOS AFILIADOS FUNDADORES de la FUNDACIÓN**, en el periodo 2021 y a la fecha, no han implicado a la fundación en delitos contra la administración pública, el orden económico social y el patrimonio económico. Tampoco han sido y/o son investigados ni han sido sancionados por los delitos antes descritos de forma personal.

Así mismo, que ni la fundación, ni los fundadores, han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Lo anterior, considerando el numeral 3 del artículo 364 – 3 del Estatuto Tributario

Para mayor constancia se firma está en la ciudad de Sincelejo a los 9 días del mes de agosto de 2022.

Atentamente,



VÍCTOR CESAR VARGAS CUELLO
C.C. No. 92.541.062
Representante Legal ParqueSoft Sucre

Digitó: Cindy O.